

Por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor

## Ratifican autógrafa para tarifa telefónica al segundo

Por unanimidad, la Comisión de Defensa del Consumidor aprobó ratificar la autógrafa de la Ley, observada por el Ejecutivo, que modifica la medición del minuto al segundo en el servicio de telefonía fija.

Luego de un intenso debate, el grupo de trabajo acordó insistir con el proyecto de ley al considerar que las observaciones del Ejecutivo fueron inconsistentes, sobre todo en lo referido a la inconstitucionalidad de la propuesta.

Hasta el último minuto, el congresista Jacques Rodrích (PP) recaló la necesidad de esperar por lo menos una semana más hasta que llegara la opinión al respecto de la Comisión de Constitución.

Sin embargo, el resto de miembros consideró viable aprobar la propuesta y, luego de alcanzada la opinión de la Comisión de Constitución, hacer los cambios que se consideren antes de su debate en el Pleno del Congreso.

El debate se centró sobre la existencia o no de alguna cláusula en el contrato con Telefónica sobre la medición del servicio de telefonía fija en minutos.

El presidente de la Comisión, Johnny Lescano (UPD), presentó como un nuevo argumento a favor de los usuarios la autógrafa la Ley aprobada por el

Congreso chileno que fijó justamente la medición por segundos del servicio de telefonía fija, móvil y de larga distancia.

César Zumaeta (PAP) hizo hincapié en que esa norma fue aprobada el 29 de enero de 1998, cuando ya estaba en operaciones Telefónica de Chile. También resaltó que en uno de sus artículos se demanda a los concesionarios a condicionarse a la nueva medición.

Lescano resaltó que no se trata de un tema constitucional sino de derecho civil, respecto al contenido del contrato firmado con Telefónica.

Dijo que la opinión de la Comisión de Constitución servirá únicamente como una ilustración del tema.

Votaron a favor los congresistas apristas César Zumaeta, Róger Santa María y Carlos Armas, así como sus colegas de Perú Posible Jorge Mufarech y Jesús Alvarado.

También hicieron lo propio el congresista de Unidad Nacional José Barba Caballero y Johnny Lescano de UPD. Se abstuvieron los congresistas Jacques Rodrích y Carlos Infantas (FIM).